

INFORMA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA EN LA REGIÓN DE ÑUBLE: “CONVOCATORIA AÑO 2026, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ÑUBLE, RED MERCADO, ETAPA DE DIAGNÓSTICO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO REDES”

La Resolución Electrónica Exenta N°4, modificada por le Resolución Electrónica Exenta N° 14ª ambas del 2026 del Comité de Desarrollo Regional Ñuble 2026, que disponen la apertura del proceso de postulación para proyectos, a la **“Primera Convocatoria año 2026, Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble, Red Mercado, Etapa de Diagnóstico, en el marco del instrumento Redes”**, bajo la modalidad postulación permanente, determinando la focalización territorial y temática con las siguientes características:

La convocatoria estará focalizada en la **Región de Ñuble**, por tanto, los proyectos deben ejecutarse en la Región de Ñuble. La focalización temática será para los siguientes sectores productivos: **Forestal, Maderero, Silvoagropecuario, Agroindustria, Turismo, Cultura, Patrimonio y Economía Creativa.**

En el marco de esta convocatoria, solo podrán postularse proyectos a la Etapa de Diagnóstico, destinándose la totalidad de los recursos disponibles exclusivamente al cofinanciamiento de dicha etapa.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del 3 de marzo del 2026 y se prolongará hasta las 15.00 horas del 8 de mayo del 2026. Los proyectos podrán ser postulados mientras la convocatoria esté abierta o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero.

Las postulaciones deberán realizarse a través de los Agentes Operadores Intermediarios (AOI) de Corfo que cuenten con Convenio de Desempeño vigente en la Región de Ñuble, quienes ingresarán los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de AOI, así como las Bases y la Resolución que dispone el llamado, se encuentran disponibles en el sitio web institucional, www.corfo.gob.cl.

En lo no regulado en este acto, a la convocatoria le resultará aplicable las Bases del instrumento “Redes”, aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°326, de 2023, de Corfo, y sus modificaciones.

Consultas al correo rodrigo.munoz@corfo.cl